



Orden de Servicio
8/2021

D.G.E.P y R.S.

**Asunto: PRÓRROGA DEL MANDATO DE LOS ACTUALES MIEMBROS
ELECTIVOS DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS**

La Orden de Servicio 03/2020, acordó prorrogar el mandato de los actuales miembros electivos de las Comisiones disciplinarias de todos Centros penitenciarios hasta que fuese posible realizar un proceso electoral sin riesgo para la salud de los funcionarios, vinculada esta circunstancia a la situación de pandemia

Se establecía, por otro lado, que no obstante lo anterior, si alguno de los miembros elegidos de las Comisiones Disciplinarias, haciendo uso del derecho que posibilita su renuncia, en los términos dispuesto en el punto XI de la citada Instrucción 1/2006, lo ejerciera, se diera comunicación de esta circunstancia a los miembros que hubieran resultado suplentes en la última votación realizada, en su condición de funcionario o funcionaria o de jefe o jefa de servicio respectivamente, según fuera la renuncia, para que manifestasen su interés en sustituir a la persona titular.

En la actualidad se considera que puede darse por terminada la prórroga del mandato de los miembros electivos de las Comisiones disciplinarias y proceder a su renovación teniendo en cuenta las siguientes premisas valoradas por el Servicio de prevención de riesgos Laborales:

- Que el lugar en donde se celebren las votaciones sea amplio y disponga de ventilación natural.
- Mantener en los distintos lugares y respecto de todas las personas una distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Que no se formen grupos de personas, estando solo permitida la presencia en el lugar de la votación de aquellas que conforme a la normativa constituyan la mesa electoral, los representantes de los trabajadores, en su caso, y la persona que se encuentre votando.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

- Uso obligatorio de mascarilla quirúrgica para todas las personas.
- Disposición de gel hidroalcohólico en la sala, para su uso antes y después de la manipulación de los documentos identificativos, listas, etc.

Madrid, 10 de diciembre de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Ángel Luis Ortiz González